

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2018-00673-00

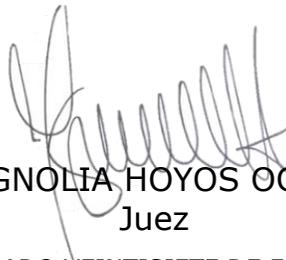
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El informe técnico de valoración de apoyos respecto del señor JEFFREY EDUARDO PALACIOS CASTRO (c. digital 7), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de Carlos Alberto Palacios y Jorge Iván Palacios Castro (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Notifíquese al representante del Ministerio Público como quiera que la demandante actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 004 FECHA 18-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **079dc08102b4f97a0c013407d1a722eb2abb8a28b5bfce2be8ea4ead2c35a347**

Documento generado en 17/01/2023 09:31:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>